

ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN DE DENUNCIAS Y QUEJAS DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 2023.

En la ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **nueve horas con cuatro minutos del día diecisésis de noviembre del año dos mil veintitrés**, se reunieron en la sala de juntas previas de este Instituto, los integrantes de la Comisión de Denuncias y Quejas del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, con la finalidad de celebrar la presente sesión a la que fueron debidamente convocados en tiempo y forma.

En uso de la voz, **la Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión**, manifestó: "Buenos días, Consejera, Consejero y Secretario Técnico, integrantes de la **Comisión de Denuncias y Quejas** del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, muchas gracias por su asistencia.

En atención a la convocatoria realizada en tiempo y forma y con fundamento en el artículo 12 fracciones V y VI del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General de este Instituto, declaro que, siendo las **nueve horas con cuatro del día diecisésis de noviembre del año dos mil veintitrés** se da inicio a la presente sesión, le cedo el uso de la voz al Secretario Técnico de la Comisión para que proceda al pase de lista de asistencia".

En uso de la voz, el **Secretario Ejecutivo y Secretario Técnico de la Comisión, Mtro. Enrique de Jesús Uc Ibarra** quién expresó: "Muy buenos días, en cumplimiento al **punto uno del orden del día** manifiesto que, con fundamento en la fracción IV del artículo 14 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedo a realizar el pase de lista de asistencia correspondiente, encontrándose presentes las siguientes personas:

- 1. Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina
Consejera Electoral y Presidente de esta Comisión;**

- 2. M.D.P. Delta Alejandra Pacheco Puente,
Consejera Electoral e Integrante de esta Comisión;**

PAGINA 1 DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA
COMISIÓN DE DENUNCIAS Y QUEJAS DE
FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 2023.

Calle 21 # 418 x 22 y 22A Manzana 14 Ciudad Industrial C.P. 97288, Mérida, Yucatán, México.

Tel: (999) 930 35 50 Email: contacto@iepac.mx



3. Mtro. Alberto Rivas Mendoza
Consejero Electoral e integrante de esta Comisión;

4. Mtro. Enrique de Jesús Uc Ibarra
Secretario Técnico de esta Comisión.

Los tres primeros con derecho a voz y voto y el secretario técnico sólo con derecho a voz, esto con fundamento en el artículo 7 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán”.

Con fundamento en el artículo 14, fracción V del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, una vez realizado el registro de asistencia de los Integrantes de esta Comisión y en virtud de estar presentes todos los integrantes, el **Secretario Ejecutivo y Secretario Técnico de la Comisión, Mtro. Enrique de Jesús Uc Ibarra** certificó que existe el quórum legal para llevar a cabo la sesión.

En uso de la voz, la **Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina, Consejera Electoral y presidente de la Comisión**, en cumplimiento de los puntos número 2 y 3 del orden del día, y con fundamento en el artículo 26 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto, declaró la existencia del quórum legal y de estar debidamente instalada la presente sesión. Seguidamente solicitó al **Secretario Ejecutivo y Secretario Técnico de la Comisión, Mtro. Enrique de Jesús Uc Ibarra** que continúe con la lectura del orden del día.

El **Secretario Ejecutivo y Secretario Técnico de la Comisión, Mtro. Enrique de Jesús Uc Ibarra**, a continuación, **como punto número 4 del orden del día** y con fundamento en el artículo 27 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto, procedió a dar cuenta del orden del día, dando lectura a los puntos respectivos, los cuales son los siguientes:

1. Lista de asistencia y certificación del quórum legal;

2. Declaración de existir el quórum legal para celebrarse la sesión;
3. Declaración de estar debidamente instalada la sesión;
4. Lectura del orden del día;
5. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión de la Comisión de Denuncias y Quejas, de fecha 12 de octubre de 2023;
6. Aprobación, en su caso, del proyecto de resolución de la denuncia y/o queja identificada con número de expediente UTCE/SE/SO/002/2023.
7. Declaración de haberse agotado los puntos del orden del día;
8. Clausura de la sesión.

Acto seguido la **Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina, Consejera Electoral y Presidente de la Comisión**, señaló: “solicito al Secretario Técnico se sirva proceder con el siguiente punto del orden del día”.

El Secretario Ejecutivo y Secretario Técnico de la Comisión, Mtro. Enrique de Jesús Uc Ibarra a continuación, como **punto número 5 del orden del día**, y con fundamento en el artículo 27 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto, procedió a dar cuenta del siguiente punto del orden del día siendo el siguiente: **5. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de Acta de Sesión de la Comisión de Denuncias y Quejas, de fecha 12 de octubre de 2023**;

Así mismo manifiesto que a la presente fecha esta Secretaría Técnica no ha recibido observación alguna respecto del proyecto sometido a consideración, en vista de lo cual solicito con fundamento en el artículo 27 párrafo segundo del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, la dispensa de la lectura del proyecto en comento en virtud de haber sido circulado electrónicamente en tiempo y forma a todos los integrantes de la Comisión”

Posteriormente la **Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina, Consejera Electoral y Presidente de la Comisión**, señaló: “Pregunto a los integrantes de la comisión si existe alguna observación con respecto al punto en cuestión o si alguien desea hacer uso de la voz para algún comentario respecto al punto que se trata”.

Enseguida la **Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina, Consejera Electoral y Presidente de la Comisión**, señaló: "No habiendo observaciones, procedo con fundamento en el artículo 12, fracción XII del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, a solicitar al Secretario Técnico de la Comisión, someta a votación de las y el Consejero Electoral integrantes de esta Comisión, con derecho a voz y voto, respecto de la aprobación del **proyecto de Acta de Sesión de la Comisión de Denuncias y Quejas, de fecha 12 de octubre de 2023**;

A continuación, el **Secretario Ejecutivo y Secretario Técnico de la Comisión, Mtro. Enrique de Jesús Uc Ibarra** manifestó: "Conforme a lo indicado por la Consejera Presidente, solicito a las y el Consejero Electoral integrantes de esta Comisión, que estén por la aprobatoria del **proyecto de Acta de Sesión de la Comisión de Denuncias y Quejas, de fecha 12 de octubre de 2023**, favor de manifestarlo verbalmente o levantando la mano.

Dando cuenta del sentido de la votación, informo que el **proyecto de Acta de Sesión de la Comisión de Denuncias y Quejas, de fecha 12 de octubre de 2023**, ha sido aprobado por **UNANIMIDAD** de votos siendo **TRES** votos a favor de las Consejeras y Consejero Electorales con derecho a voz y voto presentes".

Seguidamente, la **Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina, Consejera Electoral y Presidente de la Comisión**, señaló: "Solicito al Secretario Técnico de la Comisión, se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día".

Continuando, el **Secretario Ejecutivo y Secretario Técnico de la Comisión, Mtro. Enrique de Jesús Uc Ibarra** manifestó: "Procedo a dar lectura al punto número 6 del orden del día, siendo éste: **6. Aprobación, en su caso, del proyecto de resolución de la denuncia y/o queja identificada con número de expediente UTCE/SE/SO/002/2023.**

Así mismo manifiesto que a la presente fecha esta Secretaría Técnica no ha recibido observación alguna respecto del proyecto sometido a consideración, en vista de lo cual solicito con fundamento en el artículo 27 párrafo segundo del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, la dispensa de la lectura del proyecto en comento en virtud de haber sido circulado electrónicamente en tiempo y forma a todos los integrantes de la Comisión"

Acto seguido, la **Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina, Consejera Electoral y presidenta de la Comisión**, señaló: "Gracias Secretario, en atención de lo manifestado, pregunto a los integrantes de esta comisión si tuvieran alguna otra observación respecto a la dispensa de lectura solicitada.

No habiendo objeción y con independencia de la dispensa otorgada, me permito hacer uso de la voz para mencionar que en el presente proyecto se propone el sobreseimiento debido a que la denuncia cumplió los requisitos formales, pero en la valoración de los elementos obtenidos en la investigación, se encontró una causal de improcedencia respecto de que los hechos valorados, no constituyen la existencia de una violación a la norma.

En ese sentido, le pregunto a los integrantes de la comisión si desean hacer uso de la voz para algún comentario sobre este asunto, y de ser el caso, se sirva a manifestarlo.

No habiendo intervenciones, procedo con fundamento en el artículo 12, fracción II del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán a solicitar al Secretario Técnico de la Comisión someta a votación de las y el integrante de esta Comisión con derecho a voz y voto respecto de la **aprobación, en su caso, del proyecto de resolución de la denuncia y/o queja identificada con número de expediente UTCE/SE/SO/002/2023** de la Comisión de Denuncias y Quejas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán."

A continuación, el **Secretario Ejecutivo y Secretario Técnico de la Comisión, Mtro. Enrique de Jesús Uc Ibarra Pech** manifestó: "Conforme a lo indicado por la Consejera Presidente, solicito a las y el Consejero Electoral integrantes de esta Comisión, que estén por la aprobatoria del **proyecto de resolución de la denuncia y/o queja identificada con número de expediente UTCE/SE/SO/002/2023** favor de expresarlo de viva voz o, si así lo prefieren, levantar la mano.

Dando cuenta del sentido de la votación, informo que el **proyecto de resolución propuesto por la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, con motivo de la denuncia y/o queja identificada con número de expediente UTCE/SE/SO/002/2023**, ha sido aprobado por **UNANIMIDAD** de votos siendo

TRES votos a favor de las Consejeras y el Consejero Electoral con derecho a voz y voto presentes".

Acto seguido, la **Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina, Consejera Electoral y Presidente de la Comisión**, señaló: "Gracias Secretario, es de comentarse que el proyecto de resolución aprobado será remitido a la Presidencia del Consejo General, en términos de lo señalado en la normatividad en la materia; mencionado lo anterior le solicito al Secretario Técnico de la Comisión, se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día."

A continuación, el **Secretario Técnico de la Comisión, Mtro. Enrique de Jesús Uc Ibarra, en cumplimiento al punto 7 del orden del día** declaró y dio fe de haberse agotados los puntos que integran el orden del día.

En cumplimiento al punto número 8 del orden del día, y con fundamento en el artículo 12, fracción VI, la **Mtra. Alicia del Pilar Lugo Medina, Consejera Electoral y Presidente de la Comisión**, dio por clausurada la sesión del día dieciséis de noviembre del año dos mil veintitrés, siendo las **nueve horas con nueve minutos**; agradeciendo a los presentes su asistencia.

**MTRA. ALICIA DEL PILAR LUGO MEDINA
CONSEJERA ELECTORAL
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE DENUNCIAS Y QUEJAS**

**MTRO. ENRIQUE DE JESÚS UC
IBARRA
SECRETARIO TÉCNICO DE LA
COMISIÓN DE DENUNCIAS Y
QUEJAS.**

**M.D.P. DELTA ALEJANDRA PACHECO
PUENTE.
CONSEJERA ELECTORAL E
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN
DE DENUNCIAS Y QUEJAS**

**MTRO. ALBERTO RIVAS MENDOZA
CONSEJERO ELECTORAL E
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE
DENUNCIAS Y QUEJAS**